Nº 43/14.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones de la Comandancia del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 09:00 horas del 06 de noviembre del 2014, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General Nº 374 de fecha 17 de setiembre de 2014 y la Orden General Nº 406 del 22 de octubre del 2014 del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/14 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES SEGUNDO LLAMADO"**, convocada por la UOC Nº 2 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **Cnel DEM EULALIO VILLALBA CENTURION.**

Miembros

2. **Cnel DCEM DAMACIO SALVADOR LÓPEZ BENÍTEZ.**
3. **Cap Int JORGE ABDON RECALDE FLORES.**
4. **Tte 1º Int DOLLY EMILCE AGUILERA LESME.**
5. **Tte JM VIVIEN ROMINA ROMERO GÍMENEZ.**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley Nº 3439/07; el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Artículo 61 Metodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.
4. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5.174/05, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas Nº 40/14, Pliego de Bases y Condiciones, Adendas, con acuse de recibo de 5 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/14 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES SEGUNDO LLAMADO"**, ejemplar de la Ley Nº 2.051/03De Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto Nº 21.909 y Decreto Nº 5.174/05 que reglamentan la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Original de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Total Monto Ofertado por Lotes
Ferretería Internacional S.A.	Lote Nº 1: Gs. 32.860.000 Lote Nº 2: Gs. 6.616.000 Lote Nº 3: Gs. 933.000 Lote Nº 4: Gs. 9.200.000 Lote Nº 5: Gs. 3.053.900 Lote Nº 6: Gs. 1.965.000 Lote Nº 7: Gs. 1.844.500 Lote Nº 8: Gs. 12.098.500 Lote Nº 9: Gs. 13.720.000 Lote Nº 10: Gs.1.755.000 Lote Nº 11: Gs. 8.606.500 Lote Nº 12: Gs. 850.000 Lote Nº 13: Gs. 5.101.700 Lote Nº 14: Gs. 810.000 Lote Nº 15: Gs. 4.729.500 Lote Nº 16: Gs. 6.800.000
VR S.A.	Lote Nº 1: Gs. 52.106.250 Lote Nº 2: Gs. 10.404.500 Lote Nº 3: Gs. 1.809.100 Lote Nº 4: Gs. 10.052.000 Lote Nº 5: Gs. 4.094.100 Lote Nº 6: Gs. 2.705.200 Lote Nº 7: Gs. 2.934.650 Lote Nº 8: Gs. 19.840.250 Lote Nº 9: Gs. 15.353.400 Lote Nº 10: Gs. 3.002.400 Lote Nº 11: Gs. 11.296.050 Lote Nº 12: Gs. 862.000 Lote Nº 13: Gs. 9.187.550 Lote Nº 14: Gs. 1.187.600 Lote Nº 15: Gs. 5.340.750 Lote Nº 16: Gs. 11.160.200
7 de Mayo S.R.L.	Lote Nº 1: Gs. 41.394.250 Lote Nº 2: Gs. 8.207.000 Lote Nº 3: Gs. 1.296.550 Lote Nº 4: Gs. 10.500.000 Lote Nº 5: Gs. 4.005.850 Lote Nº 6: Gs. 2.372.000 Lote Nº 7: Gs. 2.669.150 Lote Nº 8: Gs. 16.323.350 Lote Nº 9: Gs. 14.575.000 Lote Nº 10: Gs. 3.543.750 Lote Nº 11: Gs. 11.268.100 Lote Nº 12: Gs. 1.312.500 Lote Nº 13: Gs. 8.048.600 Lote Nº 14: Gs. 787.500 Lote Nº 15: Gs. 5.173.000 Lote Nº 16: Gs. 9.423.000
Pintupar S.R.L.	Lote Nº 1: Gs. 23.282.200 Lote Nº 2: Gs. 4.960.000 Lote Nº 3: Gs. 810.000 Lote Nº 4: Gs. 8.200.000 Lote Nº 5: Gs. 1.947.000 Lote Nº 6: Gs. 1.790.000 Lote Nº 7: Gs. 2.203.000 Lote Nº 8: Gs. 10.406.800 Lote Nº 9: Gs. 9.101.600 Lote Nº 10: Gs.1.890.000 Lote Nº 11: Gs. 6.341.200 Lote Nº 12: Gs. 1.300.000 Lote Nº 13: Gs. 4.744.000 Lote Nº 14: Gs. 780.000 Lote Nº 15: Gs. 4.380.000 Lote Nº 16: Gs. 9.370.000
Grandes Pinturerías "Coltec" de Domingo Gaston	Lote Nº 1: Gs. 24.740.000 Lote Nº 2: Gs. 4.930.000 Lote Nº 3: Gs. 950.000 Lote Nº 4: Gs. 6.200.000 Lote Nº 5: Gs. 2.502.000 Lote Nº 6: Gs. 1.500.000 Lote Nº 7: Gs. 1.751.000

	Lote Nº 8: Gs. 12.727.000 Lote Nº 9: Gs. 11.200.000 Lote Nº 10: Gs. 2.295.000 Lote Nº 11: Gs. 6.878.000 Lote Nº 12: Gs. 900.000 Lote Nº 13: Gs. 4.630.000 Lote Nº 14: Gs. 560.000 Lote Nº 15: Gs. 3.515.000 Lote Nº 16: Gs. 6.880.000

Que, en el Lote Nº 8 la firma VR S A. cotiza un monto total de Gs. 19.840.200 (guaraníes diez y nueve millones ochocientos cuarenta mil doscientos) debiendo ser 19.840.250 (guaraníes diez y nueve millones ochocientos cuarenta mil doscientos cincuenta), que resulta de la multiplicacion de los precios unitarios por la cantidad, siendo comunicada a la empresa por nota.

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluacion que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y detalladamente el contenido de cada uno. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE":

a. Documentos de Carácter Sustancial:

Nº	Documentos de Carácter Sustancial	Ferretería Internacional S.A.	VR S.A	7 de Mayo S.R.L.	Pintupar S.R.L.	Coltec
1	Planilla de ofertas y lista de precios debidamente completadas y firmadas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica

6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple Cumple	Cumple

Conforme al análisis detallado de las documentaciones de caráter sustancial y aclaraciones que se mencionan precedentemente, se concluye que las empresas **Ferretería Internacional S.A., VR S.A , 7 de Mayo S.R.L., Pintupar S.R.L. y Coltec** cumplem satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, no observándose desviaciones significativas y ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Posteriormente es agrupada en orden númerico de menor a mayor de los precios para ser analizadas en la siguiente etapa:

Lote N° 1		Lote N° 2		Lote N° 3		Lote N° 4	
Pintupar	33.282.200	Coltec	4.930.000	Pintupar	810.000	Coltec	6.200.000
Coltec	34.740.000	Pintupar	4.960.000	Ferreteria Internac	933.000	Pintupar	8.200.000
Ferreteria Internac.	42.860.000	Ferreteria Internac	6.616.000	Coltec	950.000	Ferreteria Internac.	9.200.000
7 de Mayo	41.394.250	7 de Mayo	8.207.000	7 de Mayo	1.296.550	VR SA	10.052.000
VR SA	52.106.250	VR SA	10.404.500	VR SA	1.809.100	7 de Mayo	10.500.000

Lote N° 5		Lote N° 6		Lote N° 7		Lote N° 8	
Pintupar	1.947.000	Coltec	1.500.000	Coltec	1.751.000	Pintupar	10.406.800
Coltec	2.502.000	Pintupar	1.790.000	Ferreteria Internac	1.844.500	Ferreteria Internac	12.098.500
Ferreteria Internac.	3.053.900	Ferreteria Internac	1.965.000	Pintupar	2.203.000	Coltec	12.727.000
7 de Mayo	4.005.850	7 de Mayo	2.372.000	7 de Mayo	2.669.150	7 de Mayo	16.323.350
VR SA	4.094.100	VR SA	2.705.200	VR SA	2.934.650	VR SA	19.840.250

Lote N° 9		Lote N° 10		Lote N° 11		Lote N° 12	
Pintupar	9.101.600	Ferreteria Internac.	1.755.000	Pintupar	6.341.200	Ferreteria Internac.	850.000
Coltec	11.200.000	Pintupar	1.890.000	Coltec	6.878.000	VR SA	862.000
Ferreteria Internac.	13.720.000	Coltec	2.295.000	Ferreteria Internac.	8.606.500	Coltec	900.000
7 de Mayo	14.575.000	VR SA	3.002.400	7 de Mayo	11.268.100	Pintupar	1.300.000
VR SA	15.353.400	7 de Mayo	3.543.750	VR SA	11.296.050	7 de Mayo	1.312.500

Lote N° 13		Lote N° 14		Lote N° 15		Lote N° 16	
Coltec	4.630.000	Coltec	560.000	Coltec	3.515.000	Ferreteria Internac	6.800.000
Pintupar	4.744.000	Pintupar	780.000	Pintupar	4.380.000	Coltec	6.880.000
Ferreteria Internac.	5.101.700	7 de Mayo	787.500	Ferreteria Internac.	4.729.500	Pintupar	9.370.000
7 de Mayo	8.048.600	Ferreteria Internac.	810.000	7 de Mayo	5.173.000	7 de Mayo	9.423.000
VR SA	9.187.550	VR SA	1.187.600	VR SA	5.340.750	VR SA	11.160.200

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los recuerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, las ofertas presentadas por las empresas **Ferretería Internacional S.A., Pintupar S.R.L. y Coltec** se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

En esta tercera etapa se evaluará las capacidades legales, financieras, técnicas y experienciade conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

a. Capacidad Legal:

Documentos legales	Ferretería Internacional S.A.	Pintupar S.R.L.	Coltec
1. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
2. Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4. Autorización expedido por el fabricante de ser representante, importador distribuidor o sub-distribuidor.	Cumple	Cumple	Cumple
5. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	Cumple	Cumple	Cumple
6. Copia de Patente comercial	Cumple	Cumple	Cumple

Que, las empresas **Ferretería Internacional S.A., Pintupar S.R.L. y Coltec**, cumplen satisfactoriamente los documentos de carácter legal, siendo proveídas la totalidad de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

b. Capacidad Financiera:

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.

i. RATIO DE LIQUIDEZ

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
7.802.868.983	2,7	8.622.864.175		11.069.771.768		
2.851.360.329		3.942.865.695	2,2	1.629.363.886	6,8	3,91

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **3,91.**

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
2.851.360.329	0,3	3.942.865.695		1.629.363.886		
8.404.159.851		11.100.359.023	0,4	14.328.763.343	0,1	0,27

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,27%** en promedio.

iii. **RATIO DE RENTABILIDAD**

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
1.387.223.343	0,2	1.465.023.847		11.780.546.619		
5.552.799.522		7.157.493.328	0 2	918.852.839	12,8	4,43

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **4,43**.

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA PINTUPAR S.R.L.

i. RATIO DE LIQUIDEZ

	2.011		2.012		2.013	PROMEDIO
2.455.513.658	15,8	3.336.972.165	6,5	4 308.358.250	6,0	9,47
154.984.748		511.025.789		714.286.865		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **9,47.**

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO

	2.011		2.012		2.013	PROMEDIO
154.984.748	0,04	511.025.789	0,1	714.286.865	0,1	0,09
3.847.239.155		4 775.102.264		5.750.140.640		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,09%** en promedio.

iii. RATIO DE RENTABILIDAD

	2.011		2.012		2.013	PROMEDIO
591.913.490	0,2	482.132.904	0,1	714.963.943	0,14	0,14
3.692.254.359		4 254.075.475		5.035.853.775		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su

Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,14**.

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA GRANDES PINTURERÍAS COLTEC

i. RATIO DE LIQUIDEZ

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
152.443.984	1,3	196.916.199		605.284.177		
116.438.999		147.928.212	1,3	102.563.004	5,9	2,85

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2,85.**

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO

	2.011		2.012		2.013	PROMEDIO
116.438.999		147.928.212		102.563.004		
152.443.984	0,8	196.916.199	0,8	605.284.177	0,2	0,56

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,56%** en promedio.

iii. RATIO DE RENTABILIDAD

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
2.304.985	0,1	2.631.886		10.753.370		
36.004.985		48.987.987	0,1	502.721.173	0,02	0,05

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento, no deberá ser negativo Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,05.**

De conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, evaluación de la capacidad financiera se realiza aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", el resultad se detalla en el siguiente cuadro:

N°	INFORMACIÓN REQUERIDA	Ferretería Internacional S.A.	Pintupar S.R.L.	Coltec
1	Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2011, 2012 y 2013).	Cumple	Cumple	Cumple

2	**Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1**, en promedio, en los 3 últimos años. (2011, 2012 y 2013)	Cumple	Cumple	Cumple
3	**Ratio de Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80** en promedio, en los 3 últimos años. (2011, 2012 y 2013)	Cumple	Cumple	Cumple
4	**Ratio de Rentabilidad:** el promedio en los últimos 3 años, **no deberá ser negativo**. (2011, 2012 y 2013).	Cumple	Cumple	Cumple

c. Capacidad Técnica y Experiencia

Seguidamente se procede a analizarse las documentaciones que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

Nro.	Información Requerida	Ferretería Internacional S.A.	Pintupar S.R.L.	Coltec
1	Copia de Certificados o Actas de Recepción y/o facturas por la provisión de tintas, pinturas y colorantes requeridos en la Licitación, por montos iguales o superiores al 50%.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de reposición de los los bienes conforme a lo solicitado en el PBC	Cumple	Cumple	Cumple
3	Autorizacion del fabricante, respresentante o distribución	Cumple	Cumple	Cumple

Que, las empresas **Ferretería Internacional S.A., Pintupar S.R.L. y Coltec**, cumplen satisfactoriamente los requisitos de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, pudiendo ejecutar contrato con el Comando del Ejército.

4. ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE

De acuerdo al Art. 63 del Decreto N°21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, **concluye:**
Que, por Acta N° 40 de fecha 26 de setiembre de 2014 se realizó la apertura de sobres, con la participación de la casa comercial mencionada en el presente informe.-

Que, conforme a la Circular de la DNCP N° 03/06 que describe "...*Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...*". La convocante se acoge al mismo y procedió a disminuir las cantidades solicitadas en los Lotes N° 3, 10, 13 y 14 conforme al siguiente cuadro:

Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	U. Medida	Cant. Solic	Cant. Adj.
	LOTE N° 10	**ECEME**			
1	31211506-004	PINTURA AL AGUA	UNIDAD	27	20
	LOTE N° 03	**COMARTE**			
1	31211508-005	PINTURA AL AGUA	UNIDAD	7	6
2	31211508-001	PINTURA SINTÉTICO	UNIDAD	4	3
3	31211803-004	AGUARRAS	UNIDAD	4	4
	LOTE N° 13	**COMISOE**			
1	31211506-001	PINTURA LATEX	UNIDAD	25	4
2	31211506-002	PINTURA LATEX	UNIDAD	10	4
3	31211707-001	BARNIZ BRILLANTE	UNIDAD	12	5
4	31211606-003	ENDUIDO LATEX ACRILICO	UNIDAD	10	6
5	31211507-001	POMO COLORANTES	UNIDAD	26	5
6	31211704-001	SELLADOR DE PINTURA	UNIDAD	10	5
7	12191602-001	TINER TIPO DE SOLVENTE	UNIDAD	10	5
8	47131831-001	ACIDO MURIATICO	UNIDAD	10	5
9	31211803-004	AGUARRAS	UNIDAD	13	7
	LOTE N° 14	**CEIE (FF10)**			
1	31211506-002	PINTURA LATEX	UNIDAD	1	1
2	31211506-001	PINTURA LATEX	UNIDAD	5	4

Que, las empresas **Ferretería Internacional S.A., Pintupar S.R.L. y Coltec**, presentan las ofertas evaluadas como las más conveniente y que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA ADJUDICAR a la siguiente firmas:

1. ***FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.:*** *en los Lotes N° 10, 12 y 16, por un monto total de Gs. 8.950.000.- (Guaraníes ocho millones novecientos cincuenta mil) IVA incluido.-*

2. ***PINTUPAR S.R.L.:*** *en los lotes N°s 1, 3, 5, 8, 9 y 11, por un monto total de Gs. 51.748.800.- (Guaraníes cincuenta y un millones setecientos cuarenta y ocho mil ochocientos) IVA incluido.-*

3. ***GRANDES PINTURERÍAS COLTEC:*** *en los lotes en los Lotes N°s 2, 4, 6, 7, 13, 14 y 15, por un monto total de Gs. 18.815.000.- (Guaraníes diez y ocho millones ochocientos quince mil) IVA incluido.-*

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo la 12:00 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto,en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.-

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
Tte JM – Miembro del CE

DOLLY EMILCE AGUILERA LESME
Tte 1° Int – Miembro del CE

JORGE ABDON RECALDE FLORES
Cap Int – Miembro del CE

DAMACIO SALVADOR LÓPEZ BENÍTEZ
Cnel DCEM – Miembro del CE

EULALIO VILLALBA CENTURIÓN
Cnel DEM – Presidente del Comité de Evaluación